

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:06:26
Recibo No. S000927454, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sk3v9HRkdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL ALIMENTANDO SUEÑOS.
Nit : 900382792-8
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503750
Fecha de inscripción: 16 de septiembre de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 D NRO. 12 - 41 BARRIO SAN CARLOS - San clemente
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : cargarcia46@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167899660
Teléfono comercial 2 : 3017544502
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 D NRO. 12 - 41 BARRIO SAN CARLOS - San Carlos
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : cargarcia46@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de septiembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 10194 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL OBRAS DE AMOR ESPERANZA Y VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 01 de febrero de 2013 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013, con el No. 12544 del Libro I del Registro de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:06:26
Recibo No. S000927454, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sk3v9HRkdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO RAZON SOCIAL ED LA FUNDACION ALIMENTICIA DEL CESAR

Por Acta No. 16 del 16 de julio de 2015 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2015, con el No. 14978 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS; AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 028 del 03 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2019, con el No. 21189 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Por Acta No. 029 del 20 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 25205 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 038 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 29651 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION SOCIAL OBRAS DE AMOR ESPERANZA Y VIDA A FUNDACION SOCIAL ALIMENTANDO SUEÑOS.

Por Acta No. 038 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 29651 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTICULO CORRESPONDIENTE A LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

Por Acta No. 039 del 22 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024, con el No. 29686 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTICULO 32.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social general es dar atención integral a la comunidad, como también; fomentar e impulsar el desarrollo de las regiones mediante la formulación, ejecución, evaluación y elaboración de proyectos y programas de inversión social que conduzcan a satisfacer las necesidades y el mejoramiento de las condiciones sociales del individuo, la familia y la comunidad en todo su conjunto, especialmente las más vulneradas, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida, fomentando la recreación y la salud (sin contravenir el decreto 2150 en su artículo 45, en relación a la ley 115 de educación y ley 100 de salud). En desarrollo del mismo cumplirá los siguientes propósitos:

Promover las actividades en el cuidado integral de la persona y familia, ayudando al individuo en la satisfacción de sus necesidades para que puedan adaptarse a las circunstancias de la vida en forma armoniosa y saludable; desarrollar actividades de veedurías, control, interventorías y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:06:26

Recibo No. S000927454, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sk3v9HRkdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asesorías en la consecución de alimentos destinados a las clases menos favorecidas; desarrollar actividades enmarcadas dentro de la norma y la legislación para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de las madres cabeza de hogar, vulnerables y desplazados internos y externos por la violencia; elaborar estudios, planes, programas y proyectos de vivienda por autogestión comunitaria; desarrollar actividades de orientación formativa a las madres cabeza de familia, madres sustitutas, madres comunitarias, mujeres gestantes y madres lactantes, grupos de tercera edad, menores y grupos de jóvenes y demás población vulnerable; establecer concertación interinstitucional e intersectorial en pos de generar acciones de protección y rehabilitación del adulto mayor; gestionar con entidades por los programas de manipulación y procesamiento de alimentos; propender por la preparación, producción y ensamble de alimentos como también el transporte de los mismos; gestionar la consecución de productos y equipos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos de la fundación; gestionar y fomentar proyectos de carácter social y otros que sean compatibles con su objeto, tal como, atención al menor en situación de peligro; promover el fomento del desarrollo profesional en el campo educativo y empresarial; y propender por el diseño e implementación de proyectos de investigación socioeducativas que arrojen información útil a las entidades territoriales; implementar estrategias preventivas que coadyuven en la detención de problemas sociales y culturales que minen el desarrollo integral de la familia; propender por el diseño de programas de orientación y divulgación hacia la familia y los ecosistemas, mediante libros, revistas, folletos, manuales, en forma directa, pública y privada, a través de medios masivos de comunicación tales como: Prensa, radio, televisión e internet, medios audiovisuales, o cualquier medio lícito; desarrollar actividades que conlleven a la consecución de recursos para la ejecución de proyectos y programas de salubridad municipal, departamental y nacional; propender para diversificar la base económica regional, introduciendo en forma significativa el componente ambiental, forestal y sostenimiento del ecosistemas; buscar dinamizar económica y ambientalmente las unidades agropecuarias improductivas y de baja rentabilidad de la región a partir de proyectos multipropósito; ser intermediario ante los entes gubernamentales, financieros y bancarios para adelantar proyectos alimenticios, agroindustriales, agrícolas, avicultura, especies menores y piscicultura; adelantar programas de desarrollo rural en sectores de economía campesina, orientados a mejorar las condiciones alimenticias y de vida de las familias productoras del campo; promover, apoyar y desarrollar procesos agroindustriales como una opción estratégica para el desarrollo de la economía campesina y del sector rural; promover la investigación de mercados y el mercado de los productos agrícolas y desarrollar el fortalecimiento de la asistencia técnica, y prestar asesoría agro empresarial cuyo propósito es incrementar la capacidad gerencial, administrativa, comercial y financiera de las unidades económicas provenientes del sector rural; propender por la implementación del sistema de gestión de la calidad; promoverá e incentivará el estudio, la creación y adopción de planes proyectos y programas que tiendan al fomento y desarrollo del comercio, la industria, así como programas de investigación, apropiación y de transferencia de tecnologías alternativas que sirvan al sector productivo, social y cultural; propender por el desarrollo de proyectos de recreación y de cultura; celebrar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles con entidades públicas o privadas, a fin de que la fundación pueda cumplir su cometido, recibir donaciones, reconocimientos o emolumentos que le hagan otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; en general realizar asumiendo los compromisos del objeto principal de la fundación; promover, programar, apoyar y difundir actividades de tipo cultural, musical, recreativos y folclóricos de cualquier índole y en especial aquellas que tenga que ver con la realización de eventos de esparcimiento para la interacción de grupos y de enlace social, turístico, comercial e industrial.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:06:26
Recibo No. S000927454, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sk3v9HRkdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollar programas de capacitaciones, formación, sensibilización, educación vial y todo relacionado con las normas de tránsito, seguridad vial y prevención vial.

Desarrollar programas de protección integral; entendiéndose protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento de sus derechos, garantías y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, según los planes de políticas, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: La fundación tendrá un Director Ejecutivo, quien a su vez tendrá un suplente, con las mismas facultades del principal, nombrado por la asamblea general, por término indefinido, sin perjuicio de que el mismo órgano lo remueva o ratifique libremente en cualquier época y aplicando lo dispuesto en la legislación laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente:

1. Ejercer la representación legal de la entidad.
2. Establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen una debida protección y custodia de los bienes y activos de la fundación.
3. Celebrar los contratos de trabajo con las personas cuyos cargos fueron aprobados por la junta directiva.
4. Suscribir las pólizas de seriedad y manejo que la fundación requiera.
5. Firmar las ordenes de desembolso, los gastos y las cuentas bancarias.
6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios y las áreas de intervención institucional.
7. Adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la fundación.
8. Presentar a la junta directiva informes periódicos sobre la marcha de la institución, sus programas y proyectos.
9. Presentar a la junta directiva la información financiera y contable con destino a la asamblea

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:06:26
Recibo No. S000927454, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sk3v9HRkdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general para que sea estudiada y finalmente aprobada.

10. Realizar todos los actos y contratos que fuesen necesarios sin límite de cuantía, con entidades públicas y/o privadas, solicitar créditos en entidades financieras sin previa autorización de la junta directiva. Además, tendrá la facultad de representarla en las etapas pre y postcontractual, así como ejercitar todas las actividades y/o acciones que tengan como fin el cumplimiento de los contratos que celebre la fundación.

11. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorización de la asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 035 del 11 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022 con el No. 25395 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MAYKEL DAYANA DAZA BLANCO	C.C. No. 49.721.701

Por Acta No. 039 del 22 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 29687 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DIRECTOR EJECUTIVO	ILIANA MARIA ARAUJO GUTIERREZ	C.C. No. 49.715.391

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 037 del 02 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2022 con el No. 25647 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES BECERRA BLANCO	C.C. No. 1.065.629.683
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SILVIA ROSA DE AVILA MOVILLA	C.C. No. 36.621.696
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KEYNIS RODRIGUEZ CORDOBA	C.C. No. 1.065.598.086

REVISORES FISCALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:06:26
Recibo No. S000927454, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sk3v9HRkdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 05 de septiembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010 con el No. 10194 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS RAFAEL GARCIA ARAMENDIZ	C.C. No. 77.171.465	85014-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 5 del 01 de febrero de 2013 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 16 del 16 de julio de 2015 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 028 del 03 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 029 del 20 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 038 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 038 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 039 del 22 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

12544 del 05 de febrero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14978 del 21 de julio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
21189 del 25 de enero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
25205 del 22 de octubre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
29651 del 21 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
29651 del 21 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
29686 del 23 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: I5629

Otras actividades Código CIIU: A0121 A0113

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:06:26
Recibo No. S000927454, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sk3v9HRkdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.677.720.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

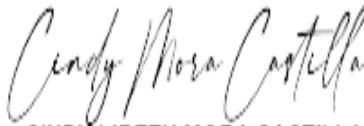
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
